



Gobierno Municipal El Grullo 2021-2024

**MANUAL DE
ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS**
Direccion de el Instituto Municipal de
Atencion a la Juventud.



INDICE

INTRODUCCIÓN	3
MARCO LEGAL Y NORMATIVIDAD	4
OBJETIVO GENERAL	5
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	6
ESTRUCTURA ORGANICA.....	7
DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	8
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.....	11
GLOSARIO.....	12



Gobierno Municipal El Grullo 2021-2024

INTRODUCCIÓN

El presente manual nos muestra una visión detallada de la manera como se va a llevar a cabo la coordinación y administración del Instituto Municipal de Atención a la Juventud.

Dicho manual muestra tanto un objetivo general y unos objetivos específicos que son la base y el espíritu de la importancia que tiene el contenido de este documento y para que nos va a servir.

A su vez este documento también nos muestra cual es la misión, visión y valores sobre los que se van a regir las actividades que se van a llevar a cabo.

Contamos con una estructura orgánica la cual nos muestra los diferentes niveles de organización y las funciones y responsabilidades de cada uno de los miembros que conforman este equipo de trabajo.

Posteriormente tenemos la descripción de algunas de las actividades y proyectos que se van a llevar a cabo en dicha administración, así como las metas y el alcance que se pretende tener en cada una de ellas.

Gobierno Municipal El Grullo 2021-2024

MARCO LEGAL Y NORMATIVIDAD

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Jalisco
- Ley de Gobierno y Administración Pública Federal
- Ley de Gobierno y Administración Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley de ingresos Municipales
- Reglamento del Instituto Municipal de Atención a la Juventud



Gobierno Municipal El Grullo 2021-2024

OBJETIVO GENERAL

Diseñar, coordinar y gestionar proyectos que promuevan la participación social de los jóvenes Grullenses.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Crear vínculos municipales que empoderen a los jóvenes Grullenses.
- Buscar el desarrollo de las capacidades y habilidades de los jóvenes.
- Promover la reintegración social de los mismos.
- Gestionar y brindar herramientas para crear políticas públicas dirigidas al desarrollo integral de la juventud.
- Crear proyectos y actividades enfocados en educación, capacitación, deporte, emprendimiento, cultura, y medio ambiente.
- Estimular a la juventud a colaborar en iniciativas de intervención ciudadana y de apoyo a comunidades.
- Rendir un informe mensual y trimestral de las actividades de la dirección.
- Difundir actividades, contenido y logros obtenidos por el instituto, por medio de la página oficial de Facebook.

Gobierno Municipal El Grullo 2021-2024

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión:

Ser el Organismo que represente a los jóvenes de le municipio de El Grullo, promover e impulsar las acciones que brinden bienestar y desarrollo integral a la juventud, mediante alianzas estratégicas con los distintos niveles de gobierno y la sociedad.

Consolidando así las condiciones para que los jóvenes sean los actores de las políticas públicas del Municipio.

Visión:

Ser el instituto que genere políticas públicas dirigidas a la comunidad juvenil del Municipio de El Grullo y sus comunidades, así como participar en l fomento y promoción de acciones encaminadas a orientar y fortalecer la participación social y el desarrollo personal de los jóvenes, a través de la colaboración con otras dependencias de gobierno Municipal, Estatal y Federal encargadas del desarrollo cultural, educativo, laboral, político, deportivo y económico de la juventud, así como colaborar con el sector privado, coordinando esfuerzos dirigido a incorporar plenamente a los jóvenes en el desarrollo del municipio, tomando en cuenta sus características y necesidades.

Valores: Responsabilidad, Respeto, Tolerancia, Justicia...



ESTRUCTURA ORGANICA



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS

Nombre del puesto:	Dirección
Unidad administrativa:	Desarrollo Social, Humanidades y Turismo
Área de descripción:	Instituto Municipal de Atención a la Juventud
Reporta a:	Coordinación de Desarrollo Social, Humanidades y Turismo
Supervisa a:	<ul style="list-style-type: none">• Auxiliar.• Profesionistas del programa Barrios de paz.

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

- Coordinar la realización de los proyectos propuestos en el programa.
- Acudir a instituciones gubernamentales para crear vínculos a veneficio de la juventud.
- Crear vínculos simbióticos con empresarios y prestadores de servicios Grullenses.
- Gestionar recursos para la elaboración de proyectos del instituto.
- Buscar la captación del interés de los jóvenes en participar en actividades culturales, deportivas, políticas, ambientales, salud, finanzas, etc.
- Coordinar y supervisar el equipo de trabajo: auxiliar
- Crear espacios destinados a la formación, capacitación, diversión y diversidad de los jóvenes Grullenses.
- Desarrollar proyectos de cualquier área que involucren a niños y jóvenes.

Gobierno Municipal El Grullo 2021-2024

- Crear iniciativas para el desarrollo de la juventud en el emprendimiento
- Atender las necesidades solicitadas por la comunidad de jóvenes.
 - Apoyar el desarrollo de proyectos que involucren la participación de los jóvenes del Municipio y sus comunidades.
 - Gestión de recursos para la creación de talleres que impulsen el desarrollo de los jóvenes por medio de cursos para la creación y/o elaboración de productos que puedan ayudarlos a emprender.
 - Dirigir y coordinar el programa municipal de Comusida en actividades de prevención, detección y atención de infecciones de transmisión sexual.
 - Coordinar y supervisar el eje de Educando para la Igualdad del programa de Barrios de paz, de gobierno del Estado.
 - Promover el deporte y la interculturalidad de los jóvenes del municipio.
 - Apoyar actividades de la comunidad LGBTQ+

Nombre del puesto:	AUXILIAR
Unidad administrativa:	Desarrollo Social, Humanidades y Turismo
Área de descripción:	Instituto Municipal de Atención a la Juventud
Reporta a:	Director del Instituto Municipal de Atención a la Juventud
Supervisa a:	Talleristas que en su momento van a participar

FUNCIONES:

- Formar parte de la elaboración de algunos de los proyectos que se llevaran a cabo en el instituto.
- Supervisar la realización de talleres y/o capacitaciones que se ofrezcan en el mismo.
- Representar al director en su ausencia.
- Acudir con empresarios y prestadores de servicios para crear vínculos.
- Apoyar a los jóvenes Grullenses en la elaboración de proyectos de interés.
- Apoyo a vinculación y comunicación con otras áreas para fines comunes.
- Soporte a gestión de proyectos del instituto.

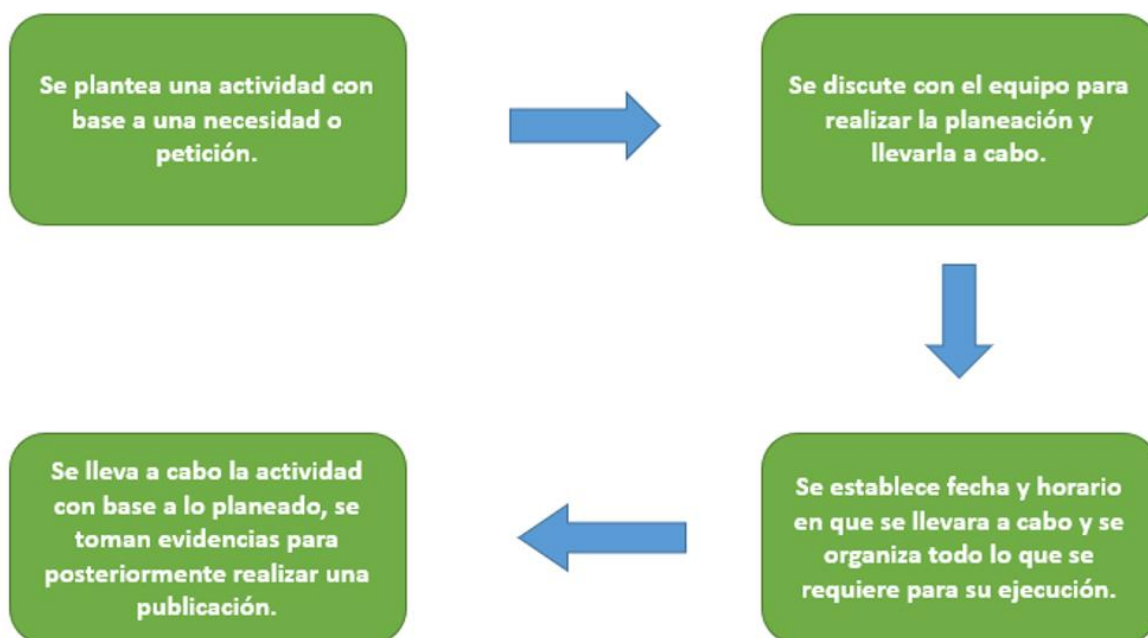
- Difusión de los servicios con los que cuenta y ejecuta el instituto.

DIAGRAMA DE FLUJO

Bolsa de trabajo de la Juventud



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



Gobierno Municipal El Grullo 2021-2024

GLOSARIO

Interculturalidad: interacción armonica entre diferentes culturas de una forma respetuosa donde se consibe que nungun grupo este por encima de otro.

Juventud: Periodo de la vida de la persona comprendido entre la infancia y la madurez.

LGBTQ+: Lesbiana, Gay, Bisexual, trasgenero, Queer y Mas.

Instituto: Organismo publico que desempeña una funcion en especial.

Comusida: Consejo municipal contra el Sida.